COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 398716

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 39/2021**, Correspondiente a la **LCO N° 14/2021** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHÍCULOS TERRESTRES DE LA ARMADA**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de poder contar con el Servicio de mantenimientos y reparaciones de los vehículos terrestres con que cuentan la Armada Paraguaya, debido que los vehículos son utilizados para traslado de personal y material para relevos en los destacamentos alejados de la base naval y además de las innumerables patrullas que efectúa en horario diurno y nocturno por las aéreas de responsabilidad de cada unidad que ocasionan que se deteriore con más frecuencia los accesorios del vehículo.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3